

EXPRESIÓN DE INTERÉS

-ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO, SOSTENIBLE E INTEGRADO DE LUCENA 2022-

I. Datos de la Operación:

Identificación:

CÓDIGO DE LA OPERACIÓN (a rellenar por la Unidad de Gestión):	FCL02AN2313
NOMBRE DE LA OPERACIÓN:	Creación de nuevas oportunidades de fomento de la competitividad local aprovechando las sinergias generadas con el nuevo “Parque Europa”.
BENEFICIARIO (Unidad ejecutora promotora de la Operación):	Delegación de Infraestructuras, Obras, Accesibilidad y Servicios Operativos. Ayuntamiento de Lucena

Línea de actuación:

LÍNEA DE ACTUACIÓN / ACTUACIÓN DE LA EDUSI EN LA QUE SE ENMARCA:	LA.11. Programa de fomento de la competitividad a través del Sistema Productivo Local.
---	--

Encaje en el Programa Operativo de Crecimiento Sostenible FEDER 2014-2020:

OBJETIVO TEMÁTICO:	OT9. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación.
OBJETIVO ESPECÍFICO	OE 9.8.2 Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de estrategias de desarrollo urbanas integradas.
PRIORIDAD DE INVERSIÓN	9b. Apoyo a la regeneración física, económica y social de las comunidades desfavorecidas de las zonas urbanas y rurales.
CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN	CE055. Otra infraestructura social que contribuya al Desarrollo Regional y Local

ORGANISMO INTERMEDIO “LIGERO”:	Excmo. Ayuntamiento de Lucena
ORGANISMO INTERMEDIO DE GESTIÓN:	Dirección General de Cooperación Autonómica y Local del Ministerio de Política Territorial y Función Pública

Datos básicos:

Código seguro de verificación (CSV):

08AA 4900 5BDE D8ED 2C66



08AA49005BDED8ED2C66

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Concejal Delegado DEL ESPINO GARCIA CESAR el 14/4/2021

PRESUPUESTO TOTAL DE LA OPERACIÓN:	1.001.256,83 €
PRESUPUESTO SUBVENCIONABLE:	1.001.256,83 €
PRESUPUESTO A FINANCIAR POR LA EDUSI:	691.625,00 €
FECHA DE INICIO:	15/04/2019
FECHA DE FINALIZACIÓN:	31/12/2023

II. Características de la Operación:

1. Descripción de la operación.

La operación consistirá en la creación de nuevos espacios dirigidos a acoger actividades productivas que fomenten la competitividad local, a través de su cesión en régimen de concesión administrativa.

Estos espacios estarán ubicados en el área verde y de esparcimiento denominada “Parque Europa” y se beneficiarán de las sinergias generadas con esta nueva área de encuentro ciudadano.

Los equipamientos que están incluidos en el programa funcional del proyecto del “Parque Europa”, comprenden las siguientes actuaciones:

- Lámina de agua.
- Juegos de agua.
- Poblado infantil.
- Circuito de calistenia.
- Parque biosaludable para personas mayores.
- Skatepark y parkour.
- Juegos de escaladas en laderas.
- Pista multideportiva.
- Zona de mesas de juego.
- Bar, y terraza.
- Quiosco.
- Mirador.
- Zona de celebraciones
- Jardín para mascotas.



- Merendero.
- Pista de baile (con gradas para espectáculos).

En la imagen siguiente se muestra un diseño preliminar del parque en la que se detallan las instalaciones y equipamientos previstos en el mismo.



Estos equipamientos están proyectados para que puedan acoger nuevas actividades productivas locales en el marco de esta operación, relacionadas cada una, en función de su tipología, con los siguientes equipamientos:

- **Actividades de animación y ocio infantil y juvenil.**

Localizadas en espacios como: poblado infantil; zona de Juegos infantiles; zona de juegos de mesa; equipamientos deportivos; jardín de mascotas; zona de agua; lámina de agua; zona de celebraciones; etc.

- **Actividades de promoción de la actividad física, biosaludables, y de envejecimiento activo.**

Actividades que pueden acoger instalaciones como: circuito de calistenia y parque biosaludable; pista de baile y gradas; equipamientos deportivos; etc.

- **Actividades deportivas.**

Dirigidas a disciplinas como: skateboarding; pakour; escalada en el



rocódromo de la zona de escalada; deportes acuáticos en el lago; running (circuito de calistenia); o deportes de equipo (equipamientos deportivos) y otras modalidades deportivas en la zona de juegos de mesa.

▪ **Actividades culturales y creativas.**

Se pueden celebrar en la pista de baile y el auditorio y gradas al aire libre.

Además, estas actividades productivas innovadoras se podrán completar con:

▪ **Actividades de hostelería y restauración.**

A través de la explotación de los equipamientos del Bar, y terraza; Quiosco; Zona de celebraciones y Merendero.

Es necesario tener en consideración que esta operación complementa a otras operaciones a desarrollar en el marco de la EDUSI, como son principalmente las de las siguientes líneas de actuación:

▪ **LA - 4. Movilidad alternativa. Red de itinerarios peatonales, en bicicleta y desplazamientos combinados (OE451).**

Creación de la pasarela de acceso y zona de estacionamiento de la nueva área verde de ocio y esparcimiento “Parque Europa”.

▪ **LA - 7. Programa de actuación Barrios Verdes (OE652).**

Creación de la nueva área verde de ocio y esparcimiento “Parque Europa” para la regeneración e integración de los espacios libres degradados del entorno de los barrios del primer anillo del municipio.

2. Situación de partida.

Esta línea tiene como finalidad, el desarrollo de un programa que fomente el desarrollo económico local a través de la participación de las empresas del tejido productivo local.

Lucena se configura como un gran polo de la actividad industrial a nivel provincial, con fuerte dinamismo y diversificación creciente. La tasa de actividad industrial en Lucena es muy superior a la media provincial y está representada por el gran número de industrias especialmente del sector manufacturero (productos derivados de la madera, textil, alimenticios, etc.), sin embargo, en los últimos años estos sectores han sufrido una grave crisis con fuertes impactos en su empleo.

Para luchar contra este retroceso económico del tejido industrial y empresarial local, desde el Ayuntamiento se vienen desplegando desde hace unos años, distintas iniciativas dirigidas a crear un ecosistema emprendedor e innovador en la ciudad.

Este ecosistema parte de la base de una iniciativa integral de impulso a la creación



de empresas innovadoras de la ciudad, denominada “Espacio Coworking Lucena”. Se trata de un programa de apoyo integral para la puesta en marcha de empresas innovadoras a las que se les ofrece: un espacio de trabajo, formación especializada, mentorización, talleres y eventos. Este programa ha contado con cinco ediciones, desde noviembre de 2016, de cinco meses de duración cada una, en las que se han acelerado en torno a 20 - 22 proyectos empresariales por edición.

Además, de cara a apoyar la puesta en marcha de los proyectos emprendedores locales que surgen del Espacio Coworking Lucena, el Ayuntamiento rehabilitó en 2018 unas instalaciones de titularidad municipal en el Polígono Industrial Pilar de la Dehesa, de 727,62 metros. Con esta rehabilitación creó el Vivero de empresas de la ciudad, para su uso como espacio de alojamiento de nuevos proyectos empresariales locales. Dispone de 3 oficinas de las que actualmente están ocupadas 2; y 2 naves industriales de las que se encuentra ocupada 1.

Sin embargo, existen proyectos emprendedores que surgen, vinculados especialmente al Espacio Coworking Lucena, que no pueden llegar a consolidarse en la ciudad, por falta de espacios y equipamientos en los que poder desarrollarlos. Se trata de proyectos relacionados con las siguientes temáticas:

- > Industria cultural y creativa.
- > Actividades deportivas.
- > Actividades de promoción de la actividad física y de una vida biosaludable.
- > Actividades de animación infantil y juvenil, de ocio y aire libre.

Por tanto, esta operación se centra en la creación de nuevos equipamientos que permitan acoger estas actividades productivas en la ciudad, y así completar el ecosistema emprendedor impulsado por el Ayuntamiento desde hace unos años.

3. Objetivos de la operación.

El objetivo principal de la operación es poner a disposición de los proyectos emprendedores locales, una serie de equipamientos que permitan acoger diferentes actividades productivas en el contexto de la ciudad de Lucena.

Otros objetivos adicionales de la operación, son:

- > Potenciar el desarrollo económico del municipio a través del fomento de la competitividad y la innovación en las empresas o proyectos empresariales



locales.

- > Aumentar la productividad y competitividad de las empresas favoreciendo espacios para los nuevos yacimientos de empleo y nuevas actividades productivas.
- > Mejorar la oferta de actividades y servicios para la ciudadanía vinculadas a los nuevos espacios creados en los barrios de la ciudad por la Estrategia DUSI.
- > Dotar de más recursos al ecosistema de emprendimiento de la ciudad para reforzar la implantación de nuevos proyectos productivos.
- > Promover la creación de una red de colaboración entre las empresas participantes para generar sinergias y nuevas oportunidades.

4. Resultados esperados.

El principal resultado que se espera es la puesta en valor de espacios dentro del Parque Europa que puedan acoger actividades del tipo:

- Actividades de animación y ocio infantil y juvenil.
- Actividades de promoción de la actividad física, biosaludables, y de envejecimiento activo.
- Actividades deportivas.
- Actividades culturales.
- Actividades de restauración.

No obstante, este resultado no será alcanzable si no se consigue previamente la dinamización de todo el ecosistema empresarial local para poder poner en valor los espacios susceptibles de acoger actividades productivas en el Parque Europa.

5. Descripción de las fases de ejecución de la operación.

Fase	Descripción	Plazo
1	Redacción del proyecto de ejecución y dirección de obra.	De abril de 2019 a diciembre de 2023.



2	Creación de los nuevos espacios productivos del "Parque Europa".	De octubre de 2020 a diciembre de 2023.
3	Información y comunicación de las actividades.	De octubre de 2020 a diciembre de 2023.

6. Descripción de los productos o servicios que se esperan obtener con la operación.

El producto o servicio que se espera como resultado de esta operación será la creación de diferentes espacios productivos en diferentes áreas del nuevo "Parque Europa" que permitan poner en funcionamiento nuevas actividades económicas, fomentando así la competitividad a través del Sistema Productivo Local.

Además, se espera una dinamización de todo el ecosistema relacionado con el emprendimiento, la formación, las iniciativas de coworking, etc., de cara a conseguir la vinculación de posibles emprendedores o empresas de nueva creación, interesados en las actividades que puede acoger el Parque, y las potencialidades productivas que presenta, a través de proyectos de emprendimiento que puedan tener soporte en los equipamientos e instalaciones del Parque.

7. Contrataciones previstas en el marco de la operación.

Objeto	Importe	Plazo de ejecución	Tipo de contrato	Observaciones
Creación de los equipamientos para las nuevas oportunidades productivas en el "Parque Europa"	1.001.256,83 €	Todo el periodo de ejecución	Abierto	Financiado por EDUSI: 689.525,00 € Financiado con Fondos municipales: 309.631,83 €
Acciones de comunicación y difusión	2.100,00 €	Todo el periodo de ejecución	Menor	Financiado por EDUSI
TOTAL	1.003.356,83 €			

8. Presupuesto desglosado de la operación.

Tipo de gasto	Descripción	Importe
Obras	Creación de los equipamientos para las nuevas oportunidades productivas	1.368.100,00 €
Comunicación	Publicidad y difusión	2.100,00 €



9. Indicadores de la operación.			
Indicador	Descripción	Valor inicial	Valor final esperado
E059	Personas beneficiadas por operaciones de regeneración física, económica y social del entorno urbano, incluidas en Proyectos pertenecientes a Estrategias urbanas integradas.	0	10.000
R098A	Personas con acceso a los servicios sociales de ámbito local (%)	43%	57%

Código seguro de verificación (CSV):

08AA 4900 5BDE D8ED 2C66



08AA49005BDED8ED2C66

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Concejal Delegado DEL ESPINO GARCIA CESAR el 14/4/2021

III. Declaraciones por parte del responsable de la Unidad ejecutora promotora de la expresión de interés:

FECHA EN LA QUE SE ENVÍA LA EXPRESIÓN DE INTERÉS:	(Ver firma electrónica)
RESPONSABLE DE SU ELABORACIÓN:	D. César del Espino García
CARGO/FUNCIÓN:	Concejal Delegado de Infraestructuras, Obras, Accesibilidad y Servicios Operativos.
FIRMA:	(Fecha y firma electrónica)

Con la firma del presente documento, la Unidad ejecutora (Delegación Municipal de Infraestructuras, Obras, Accesibilidad y Servicios Operativos):

DECLARA:

I) Respetto de la legalidad de la operación propuesta:

1	Que la operación propuesta cumple con las Normas nacionales de subvencionabilidad (<i>Orden HFP71979/2016, de 29 de diciembre</i>).	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
2	Que la operación propuesta cumple la normativa relativa a ayudas de Estado (<i>artículos 107, 108 y 109 del Tratado de Funcionamiento de la UE</i>).	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
3	Que la operación propuesta cumple con los principios de la Ley general de Subvenciones (<i>Ley 38/2003, de 17 de noviembre</i>).	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica

II) Respetto de la propia Unidad:

1	Que tiene capacidad administrativa, financiera y operativa suficiente para cumplir con las condiciones establecidas en la normativa nacional y comunitaria de aplicación, para la ejecución de la operación.	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
2	Que se le ha comunicado la cofinanciación europea y que la aceptación de la ayuda implica la aceptación de su inclusión en una lista pública de operaciones, de conformidad con el artículo 115.2 y las responsabilidades señaladas en el Anexo XII del Reglamento (UE) nº 1303/2013.	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
3	Que se le ha comunicado que debe cumplir la normativa nacional y comunitaria aplicable en todos los aspectos relativos a la ejecución de la operación.	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
4	Que ha sido informado de su obligación de llevar un sistema de contabilidad aparte, o asignar un código contable adecuado a todas las transacciones relacionadas con la operación.	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
5	Que cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria y se compromete a aportar la documentación exigida.	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
6	Que se compromete a consignar las cantidades presupuestarias correspondientes para poder ejecutar la operación solicitada.	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica



7	Que tiene experiencia, capacidad administrativa, financiera y operativa suficiente para ejecutar la operación para la que solicita la financiación.	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
8	Que no se encuentra incurso en ninguna de las circunstancias recogidas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones, que impiden obtener la condición de beneficiario de subvenciones, y cumple las obligaciones establecidas en el artículo 14 dicha Ley para ser beneficiario de subvenciones.	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica

III) Respetto de las características de la operación propuesta:

1	Que la operación propuesta se presenta antes de la conclusión material de la misma.	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
2	Que en el caso de que la operación haya comenzado antes de la presentación de esta expresión de interés, se ha cumplido con la normativa aplicable a dicha operación.	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
3	Que por parte de la Unidad Ejecutora no se ha incurrido en gasto alguno, con carácter previo a la fecha de presentación de esta expresión de interés, que vaya a ser incluido en la justificación de la ejecución de la operación.	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
4	Que la operación no incluye actividades que eran parte de una operación que ha sido o hubiera debido ser objeto de un procedimiento de recuperación conforme al artículo 71 del Reglamento (UE) nº 1303/2013, a raíz de la relocalización de una actividad productiva fuera de la zona del programa.	<input type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input checked="" type="checkbox"/> No aplica
5	Que la operación no ha sido seleccionada mediante convocatoria de ayudas.	<input type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input checked="" type="checkbox"/> No aplica
6	Que la operación no contempla la aplicación de instrumentos financieros.	<input type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input checked="" type="checkbox"/> No aplica

Código seguro de verificación (CSV):

08AA 4900 5BDE D8ED 2C66



08AA49005BDED8ED2C66

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Concejal Delegado DEL ESPINO GARCIA CESAR el 14/4/2021

IV. Documentación complementaria que acompaña a la Expresión de interés:

	Nombre del documento	Descripción	Formato del documento
1			

Código seguro de verificación (CSV):

08AA 4900 5BDE D8ED 2C66



08AA49005BDED8ED2C66

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Concejal Delegado DEL ESPINO GARCIA CESAR el 14/4/2021